

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
COPIA CERTIFICADA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SAH/DG/DC/15		
Del archivo se obtiene una copia fotostática del documento solicitado, la cual es certificada para garantizar su autenticidad.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos, 8, 115 fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 122, 123 y 125; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 33, 34 fracción I, 35, 36 y 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, 1, 2, 6 fracción II, 18, fracción XVI del Reglamento interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Se expide una copia certificada del documento solicitado, asegurando su validez y autenticidad mediante un proceso de certificación oficial.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Sin vigencia	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	dirección web		No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Recuperar un documento.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito que contenga: nombre, dirección, numero de padrón y bimestres requeridos. 	SI	1 copia simple	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
<ul style="list-style-type: none"> Copia de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional). 	SI	1 copia simple			
<ul style="list-style-type: none"> Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles con fecha) e identificación oficial de ambos lados. 	SI	1 copia simple			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito que contenga: nombre, dirección, numero de padrón y bimestres requeridos. 	SI	1 copia simple	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
<ul style="list-style-type: none"> Copia de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional). 	SI	1 copia simple			
<ul style="list-style-type: none"> Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles con fecha) e identificación oficial de ambos lados. 	SI	1 copia simple			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito que contenga: nombre, dirección, numero de padrón y bimestres requeridos. 	SI	1 copia simple	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
<ul style="list-style-type: none"> Copia de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional). 	SI	1 copia simple			
<ul style="list-style-type: none"> Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles con fecha) e identificación oficial de ambos lados. 	SI	1 copia simple			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> Tener su documentación en forma para poder presentar su tramite Entregar documentación al analista de cuentas, para su revisión 				

	<ul style="list-style-type: none"> • Llenar la solicitud proporcionando datos correctos para poder ingresar tramite • Si es procedente el trámite, continuar con el pago • Si no fuera procedente por la falta de algún documento o situación que presente la cuenta, realizar el proceso indicado por el analista para poder continuar con el tramite • Esperar el tiempo de respuesta para recoger su tramite • Al término del tiempo de respuesta, acudir con su recibo de pago para la entrega de tramite • Firmar su acuse de recibo 								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 días hábiles.								
COSTO:	<p>Domestico popular, tradicional \$185.32</p> <p>Domestico residencial \$185.32</p> <p>No domestico (Comercial) \$185.32</p> <p>Acuerdo en la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Huixquilucan, México de fecha 27 de octubre del año 2023, donde se autorizan las tarifas de los precios públicos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamientos de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.</p> <p>Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; artículos 1 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>								
FORMA DE PAGO:	<table border="0"> <tr> <td>Efectivo</td> <td>SI</td> <td>Tarjeta de crédito</td> <td>SI</td> <td>Tarjeta de débito</td> <td>SI</td> <td>En línea (portal de pagos)</td> <td>NO</td> </tr> </table>	Efectivo	SI	Tarjeta de crédito	SI	Tarjeta de débito	SI	En línea (portal de pagos)	NO
Efectivo	SI	Tarjeta de crédito	SI	Tarjeta de débito	SI	En línea (portal de pagos)	NO		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la unidad administrativa en la que se realizó el tramite								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Cuando se cumplen todos los requisitos previamente establecidos se expide la copia, en caso de no cumplir con los mismos el trámite se tendrá por no solicitado, dejando a salvo su derecho de petición y en cualquier momento podrá solicitar de nueva cuenta								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:								
Sistema de Aguas de Huixquilucan	Dirección de Comercialización								
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Víctor Manuel Báez Melo								
DOMICILIO:	CALLE: CARRETERA NO HONDO- HUIXQUILUCAN NO. INT. Y EXT.: 89 ^a								
COLONIA:	EL TREJO MUNICIPIO: HUIXQUILUCAN								
C.P.:	52770 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 09:00 A 15:00 HORAS								
LADA:	TELÉFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:								
0155	558116868 2058 NO APLICA NO APLICA 2040 2016								
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	CENTRO DE ATENCIÓN A TRAMITES								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	MTRO. EDSON FLORES BENITEZ								
DOMICILIO:	CALLE: JESUS DEL MONTE NO. INT. Y EXT.: 271 PISO I								
COLONIA:	MUNICIPIO: HUIXQUILUCAN								
C.P.:	52764 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 09:00 a 15:00 horas								
LADA:	TELÉFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:								
0155	52-91-33-14 No aplica No aplica No aplica								
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Puedo hacer una solicitud por varias copias certificadas?								
RESPUESTA:	Si siempre y cuando sea de la misma cuenta								

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo pagar cada copia certificada, aunque sea una sola solicitud?
RESPUESTA:	Si, debe pagar por cada una
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo hacer el trámite vía telefónica?
RESPUESTA:	No, se debe realizar en las oficinas centrales.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:  MTRO. EDSON FLORES BENITEZ DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	VISTO BUENO:  MTRO. VÍCTOR MANUEL BÁEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 DE FEBRERO DEL 2024
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
DIRECCIÓN GENERAL